

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 727-2022-UNAM

#### Moquegua, 15 de Setiembre de 2022.

**VISTOS,** El Oficio N° 188-2022-VPI/UNAM del 08.09.2022, el Informe Legal N° 0599-2022-OAJ-CO/UNAM del 06.09.2022, el Informe N° 1020-2022-DITT/VPI/UNAM del 01.09.2022, el Informe N° 0368-2022-UPII-DITT-VPI/UNAM del 26.08.2022; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 14 de setiembre de 2022, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° II55-202I-UNAM, de fecha 2I de diciembre de 2021, se aprueba las Bases del VI CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL CON FINANCIAMIENTO DE CANON MINERO, SOBRE CANON Y REGALÍAS MINERAS, UNAM202I, y se encarga a la Vicepresidencia de Investigación adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la resolución; al respecto, de acuerdo a lo previsto en el numeral 4.1 del IV. PROCESOS DE SELECCIÓN de las Bases de la Convocatoria, se establece las etapas del proceso de evaluación y selección, dirigido por una Comisión Evaluadora compuesta del Vicepresidente de Investigación, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y el Asesor del Proyecto de Investigación de Tesis, siendo la evaluación de carácter eliminatorio; las bases de la convocatoria, contempla el cronograma del proceso por etapas, consistente en 02, finalizándose la convocatoria el 30 de noviembre de 2022; con relación a los resultados de la evaluación, se establece que una vez realizado el levantamiento de observaciones, se notifica los resultados, hasta los 10 días de levantada las observacional.

Que, en tales circunstancias, mediante Informe N° 0368-2022-UPII-DITT-VPI/UNAM de fecha 26 de agosto de 2022, la Unidad de Proyectos de Investigación e Innovación, solicita la aprobación de resultados del IV CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL CON FINANCIAMIENTO DE CANON MINERO, SOBRE CANON Y REGALÍAS MINERAS, UNAM-2021; para tal fin, se informa que la Comisión Evaluadora, ha procedido a revisar Ol expediente Proyecto de Investigación denominado: "EFECTO DE LA PRESENCIA DE RESIDUOS DE AZITROMICINA EN EL AGUA DE RIEGO SOBRE EL CULTIVO DE MAIZ MORADO (Zea mays L.) EN LA PROVINCIA DE ILO, DURANTE EL PERIODO 2022, siendo el resultado de la evaluación apto, por consiguiente, solicita se apruebe los resultados obtenidos según detalle:

PROYECTO PARA OBTENCIÓN	equipo investigador	MONTO DE	PERIODO DE	ESCUELA
DEL TITULO PROFESIONAL		FINANCIAMIENTO	EJECUCIÓN	PROFESIONAL
EFECTO DE LA PRESENCIA DE RESIDUOS DE AZITROMICINA EN EL AGUA DE RIEGO SOBRE EL CULTIVO DE MAIZ MORADO (Zea mays L.) EN LA PROVINCIA DE ILO DURANTE EL PERIODO 2022	Postulante: Yoselin Mamani Ramos Responsable Financiero: Dr. Nils Leander Huamán Castilla. Asesor: Franz Zirena Vilca	\$/. 20,000.00	12 Meses	Ingeniería Ambiental/Química y Física Ambiental

Que, con Informe Legal N° 0599-2022-OAJ-CO/UNAM, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto a los resultados del IV CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, CON FINANCIAMIENTO DE CANON MINERO, SOBRE CANON Y REGALÍAS MINERAS, UNAM 2021, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1155-2021-UNAM, señala que, conforme a lo establecido en el Reglamento de Investigación, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 437-2021-UNAM, estipula en su artículo 6° y 7°, que son funciones de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, programar fondos concursables para investigación, así como promover, gestionar y monitorear proyectos de investigación; en consecuencia, siendo competencia de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, apoyar técnicamente la realización de los concursos de proyectos de investigación financiados por nuestra Casa Superior de Estudios, somos de la opinión, que es procedente aprobar los resultados del IV CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, CON FINANCIAMIENTO DE CANON MINERO, SOBRE CANON Y REGALÍAS MINERAS, UNAM 2021, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1155-2021-UNAM, de acuerdo al proceso de evaluación y selección realizada por la Comisión Evaluadora, establecida en la Bases del Concurso, resultados que son ratificados por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica; por consiguiente, recomienda elevar los actuados a sesión de comisión organizadora, para su aprobación.

Que, en ese sentido, mediante Oficio N° 188-2022-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, conforme a lo establecido en las Bases del IV concurso de proyectos de investigación para obtención del título profesional con financiamiento de canon minero, sobre canon y regalías mineras, UNAM 2021; y, contando con la opinión técnica y legal favorables; solicita al Despacho de la Presidencia, la evaluación y aprobación del RESULTADO DEL IV CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, CON FINANCIAMIENTO DE CANON MINERO, SOBRE CANON Y REGALÍAS MINERAS, UNAM 2021, mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 14 de setiembre de 2022, por UNANIMIDAD, se Acordó: Aprobar, los resultados del IV CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, CON FINANCIAMIENTO DE CANON MINERO, SOBRE CANON Y REGALÍAS MINERAS, UNAM 2021, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1155-2021-UNAM.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 727-2022-UNAM

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. — Aprobar, los resultados del IV CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, CON FINANCIAMIENTO DE CANON MINERO, SOBRE CANON Y REGALÍAS MINERAS, UNAM 2021, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1155-2021-UNAM, conforme al detalle siguiente:

PROYECTO PARA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL	EQUIPO INVESTIGADOR	MONTO DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ESCUELA PROFESIONAL
EFECTO DE LA PRESENCIA DE RESIDUOS DE AZITROMICINA EN EL AGUA DE RIEGO SOBRE EL CULTIVO DE MAIZ MORADO (Zea mays L.) EN LA PROVINCIA DE ILO DURANTE EL PERIODO 2022	Postulante: Yoselin Mamani Ramos Responsable Financiero: Dr. Nils Leander Huamán Castilla. Asesor: Franz Zirena Vilca	\$/. 20,000.00	12 Meses	Ingeniería Ambiental/Química y Física Ambiental

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>. – Encargar, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

presente Resolución.	
Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese.	
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ PRESIDENTE	ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO SECRETARIO GENERAL